2025

Plan de formación del voluntariado

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Introducción

La Coordinadora Aragonesa de Voluntariado procura la formación de las personas voluntarias tal y como se recoge en el Plan de Voluntariado y como establece la Ley de Voluntariado de Aragón.
De este modo, se llevan a cabo distintas acciones que se recogen anualmente y se adaptan a las personas voluntarias en cada momento y en cada programa que tiene esta entidad.
De este modo, cada año, se elabora un documento con las acciones formativas que ponemos a disposición de las personas voluntarias. Este año las personas que participan como voluntarias son:

- Junta Directiva
- Participantes en Mesas de Trabajo y otras estructuras participativas
- Programa Voluntaria-T

Normativa

Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón.
Art. 11
d) Recibir de las entidades con voluntariado en que se integren la información, formación, orientación y apoyo técnico, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las actuaciones y funciones que se les asignen

Vigencia del Plan

Este Plan se aprobó en enero de 2024 y tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

Gestión de la formación del voluntariado

La entidad facilita acciones formativas a su voluntariado tanto de manera inicial, como de manera continuada a lo largo de toda su participación. Esta formación puede ser general para la acción voluntaria o específica para la tarea que esté realizando. Del mismo modo, puede incluirse dentro de la oferta formativa de la propia Coordinadora Aragonesa de Voluntariado como necesidad u organizarse específicamente para un grupo o equipo. Igualmente, se facilitará la participación en talleres externos a la Coordinadora si así lo requiere el puesto de voluntariado.
Por otro lado los miembros de la Junta Directiva participarán anualmente y de manera rotatoria en los encuentros de Plataformas a nivel nacional y en el Congreso de Voluntariado. La formación ocupará un primer plano en las acciones de la entidad, por lo que ésta se compromete a vincular la formación a los distintos procesos de la promoción de las personas voluntarias.
La entidad sufragará el coste total de la formación del voluntario/a para su adecuación a la responsabilidad que mantenga en la Coordinadora.

PLAN FORMATIVO 2025

Formación básica

Todas las personas voluntarias que se incorporan a programas de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado reciben formación básica sobre la actividad que van a realizar, sobre la entidad y sobre voluntariado en general.
De este modo, para 2025 se prevén las siguientes acciones:

- ¿Qué es hacer voluntariado?: sesiones cada 21 días en las que se irán incorporando las personas voluntarias.
- Hacer voluntariado en Europa (Cuerpo Europeo de Solidaridad): sesión formativa específica del proyecto de voluntariado europeo.
- ¿Cómo funcionan las Mesas de Trabajo?: formación individualizada para las personas que se incorporen a mesas de trabajo y otros grupos de participación.
- ¿Cómo funciona la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado?: sesión individualizada para personas que se incorporen a la Junta Directiva y para entidades que se incorporan a la Coordinadora.

Formación específica

Además, se pone a disposición de las personas voluntarias talleres y acciones formativas directamente relacionadas con su tarea dentro de los programas de la Coordinadora.
De este modo, para 2025 se prevén las siguientes acciones:

- Protocolo y procesos de calidad en la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado
- Animar y motivar al voluntariado

Oferta Formativa de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Además de la formación específica prevista para las personas voluntarias, pueden participar en la Oferta Formativa de la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado para personas voluntarias y responsables, que se diseña en base a las necesidades del voluntariado de las entidades miembro, y en la que también pueden participar nuestras personas voluntarias enviando sus propuestas.

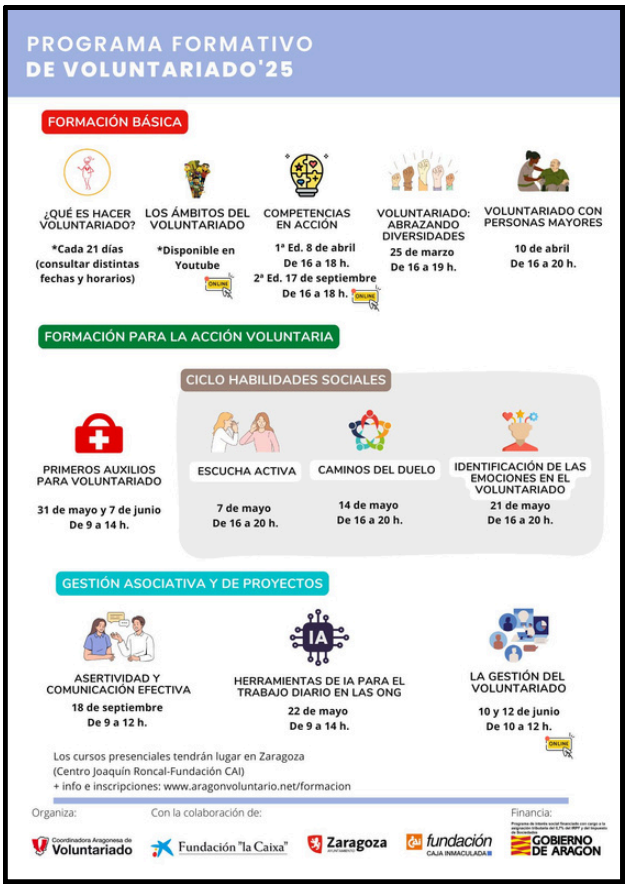

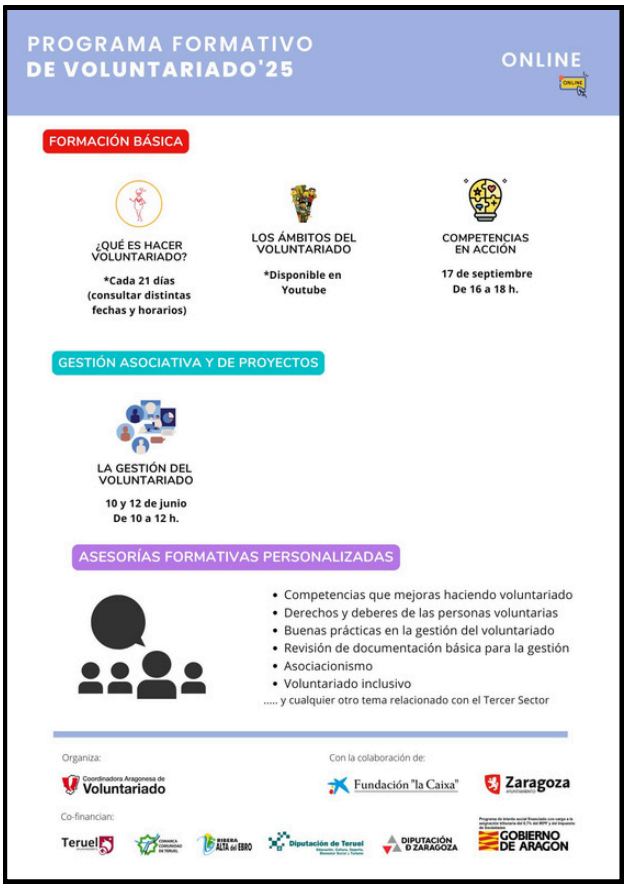

Evaluación del Plan

Tanto al final de cada acción formativa en la que se participa, como al final del año y/o de proyecto, se lleva a cabo una evaluación sobre la formación recibida y la mejora que ha supuesto en su acción voluntaria. La información de esta evaluación sirve para mejorar y sentar las necesidades del Plan para el año posterior.

La evaluación de cada acción formativa se realiza para conocer el nivel de adecuación de la acción formativa con las necesidades de formación de las personas voluntarias. Mediante un cuestionario, se conocerá la opinión de los asistentes de la actividad de formación en lo referente a contenidos, metodología empleada, exposición del formador, recursos utilizados, aula y utilidad para la acción voluntaria.
Si fuera necesario, se llevarían a cabo medidas correctoras en alguno de estos aspectos.

Dicho cuestionario contempla los siguientes criterios a evaluar:

- Valoración del curso de formación.
  - Contenidos
  - Exposición
- Valoración de Instalaciones y medios técnicos.
  - Aula
  - Duración del curso
- Valoración de la Evaluación del aprendizaje.
  - Utilidad del aprendizaje en la acción voluntaria
- Valoración general del curso de formación.
  - Pregunta abierta de valoración.

Así mismo, de manera anual y al final de la acción voluntaria se realiza una evaluación global de la formación recibida, incluida en la evaluación general de la acción voluntaria. Esta evaluación suele hacerse en una reunión conjunta de las personas voluntarias de cada proyecto.

Coordinadora Aragonesa de Voluntariado

Avda. Cesáreo Alierta, 4
Pasaje Miraflores Local 3
50008 Zaragoza

C/ Yagüe de Salas, 16
Centro Social Ciudad de Teruel
44001 Teruel

Tlf. 976 214 938
Email: coordinadora@aragonvoluntario.net
www.aragonvoluntario.net